

cicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad anónima laboral, con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Contra la presente Orden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de recepción de notificación de la Orden.

Madrid, 10 de mayo de 1993.-P. D. (Orden de 31 de marzo de 1992), el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jaime Gaiteiro Fortes.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

13485 *ORDEN de 12 de mayo de 1993 por la que se corrige la Orden de 10 de marzo de 1993 por la que se aprueba la relación de valores negociados en Bolsa, con su valor de negociación o liquidación media correspondiente al cuarto trimestre de 1992, a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas del año 1992.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo de 1993, a continuación se formulan las siguientes rectificaciones:

En la página 8763, en la columna de la derecha, debe sustituirse:

En la página 8763, en la columna de la derecha, debe substituirse:

ES0161560018 AC. COFIR - ANTES CORPORACION ARCO-			
	1/13896528		584
	01/01/89	13896529/13932575	
	01/01/89	13932576/13964745	
	01/10/89	13964746/13979625	
	05/01/90	13979626/14017577	
	01/01/90	14017578/14019931	
	14/07/91	14019932/15480654	
	24/11/92	15484097/92467620	

por:

ES0161560018 AC. COFIR - ANTES CORPORACION ARCO -			
	1/13896528		349
	01/01/89	13896529/13932575	
	01/01/89	13932576/13964745	
	01/10/89	13964746/13979625	
	05/01/90	13979626/14017577	
	01/01/90	14017578/14019931	
	14/07/91	14019932/15480654	
	24/11/92	15484097/92467620	

En la página 8776, en la columna de la izquierda, debe substituirse:

ES0110174036 ARGENTARIA DELTA, FIM	09/12/92	341
por:		
ES0110174036 ARGENTARIA DELTA, FIM	09/12/92	1.024

En la página 8776, en la columna de la izquierda, debe substituirse:

ES0110175033 ARGENTARIA MEGA, FIM	09/12/92	342
por:		
ES0110175033 ARGENTARIA MEGA, FIM	09/12/92	1.028

En la página 8776, en la columna de la izquierda, debe substituirse:

ES0111048031 ASTURFONDO RENTA FIJA, FIM	23/11/92	694
por:		
ES0111048031 ASTURFONDO RENTA FIJA, FIM	23/11/92	1.040

En la página 8777, en la columna de la izquierda, debe substituirse:

ES0115484034 CAJA MURCIA, FIM	16/11/92	698
por:		
ES0115484034 CAJA MURCIA, FIM	16/11/92	1.047

En la página 8777, en la columna de la derecha, debe substituirse:

ES0133879033 EUSKOFONDO, FIM	28/12/92	3.357
por:		
ES0133879033 EUSKOFONDO, FIM	28/12/93	10.071

En la página 8777, en la columna de la derecha, debe substituirse:

ES0138233038 FINESVAL, FIM	16/12/92	3.376
por:		
ES0138233038 FINESVAL, FIM	16/12/92	10.129

En la página 8778, en la columna de la izquierda, debe substituirse:

ES0138951035 FONDEGA BOLSA, FIM	23/11/92	6.752
por:		
ES0138951035 FONDEGA BOLSA, FIM	23/11/92	10.128

En la página 8778, en la columna de la derecha, debe substituirse:

ES0147605036 FONDPAMPLONA, FIM	09/12/92	353
por:		
ES0147605036 FONDPAMPLONA, FIM	09/12/92	1.059

En la página 8779, en la columna de la izquierda, debe sustituirse:

ES0138888039	FONSMANLLEU STALVI, FIM	23/11/92	702
por:			
ES0138888039	FONSMANLLEU STALVI, FIM	23/11/92	1.054

En la página 8779, en la columna de la derecha, debe sustituirse:

ES0130588033	I.M. 93 RENTA, FIM	28/12/92	339
por:			
ES0130588033	I.M. 93 RENTA, FIM	28/12/92	1.016

En la página 8780, en la columna de la izquierda, debe sustituirse:

ES0114465034	INVER-RIOJA, FIM	09/12/92	351
por:			
ES0114465034	INVER-RIOJA, FIM	09/12/92	1.052

En la página 8780, en la columna de la derecha, debe sustituirse:

ES0165238033	MUTUAFONDO DIVISAS, FIM	28/12/92	359
por:			
ES0165238033	MUTUAFONDO DIVISAS, FIM	28/12/92	1.077

En la página 8781, en la columna de la derecha, debe sustituirse:

ES0115485031	CAJA MURCIA DINERO, FIAMM	16/11/92	69.956
por:			
ES0115485031	CAJA MURCIA DINERO, FIAMM	16/11/92	104.934

En la página 8782, en la columna de la izquierda, debe sustituirse:

ES0138879038	FONDCOMERCIO MONETARIO, FIAMM	16/12/92	169.783
por:			
ES0138879038	FONDCOMERCIO MONETARIO, FIAMM	16/12/92	509.350

Madrid, 12 de mayo de 1993.

SOLCHAGA CATAJAN.